

México, D.F. 08 de septiembre de 2014

FACILITA EL GOBIERNO FEDERAL LA TRANSICIÓN A LA FORMALIDAD CON **CREZCAMOS JUNTOS**

- *Durante la presentación de esta estrategia el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, firmó un decreto con tres medidas para ampliar las facilidades y los beneficios del Régimen de Incorporación Fiscal.*

El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, presentó *Crezcamos Juntos*, una estrategia en la que todas las instituciones del Gobierno de la República armonizan sus programas para hacer atractiva la transición a la formalidad, a través de siete grandes beneficios, que le dan valor y un nuevo sentido a la formalidad.

Ante integrantes del Consejo Coordinador Empresarial, de las diversas cámaras del país, así como de micro y pequeños empresarios, expresó que con *Crezcamos Juntos* se hará frente a retos y obstáculos que, por décadas, han limitado el potencial de México, como la informalidad, que “reduce la productividad de la economía nacional, limita la expansión de los negocios y lastima el bienestar de los trabajadores y de sus familias”.

Por su parte, el Secretario de Hacienda, Dr. Luis Videgaray Caso, señaló que “la informalidad tiene una profunda dimensión social”, pues no es casualidad que los estados más pobres son aquellos en los que se presenta más esta situación: “en los 10 estados más informales la pobreza es casi el doble de la observada en los 10 menos informales: 60.4 contra 30.6 por ciento”. Ante ese contexto, señaló, el Presidente Enrique Peña Nieto los convocó a encontrar una solución distinta, a innovar en esta materia.

De esta manera, precisó que la estrategia *Crezcamos Juntos* parte de tres premisas fundamentales:

- La primera, combatir la informalidad de manera integral, transversal;
- La segunda la innovación, para generar incentivos dirigidos a quien hoy decide estar en la informalidad, como el Régimen de Incorporación Fiscal y el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social, y
- El tercero, la comunicación en todos los niveles, en todo el país, para que se conozcan los beneficios, se comprendan los mecanismos y reciban la asesoría para ser formales.

Los beneficios para las personas que se sumen a este esfuerzo son acceso a los servicios médicos y sociales del IMSS para el dueño del negocio y para sus empleados; pensión para el retiro y créditos a la vivienda.

También contarán con descuentos en el pago del Impuesto sobre la Renta durante 10 años; apoyos económicos a los pequeños empresarios a través del Instituto Nacional del Emprendedor; créditos para los negocios y sus empleados, gracias a las garantías que otorgará Nacional Financiera, y acceso a los programas de capacitación en el trabajo mediante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Asimismo, el Presidente Enrique Peña Nieto firmó un decreto que contempla tres medidas para ampliar las facilidades y los beneficios del Régimen de Incorporación Fiscal. La primera de ellas es que los contribuyentes que realicen ventas al público en general, hasta por 100 mil pesos anuales no pagarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ni el Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS), durante los primeros diez años.

La segunda implica que los contribuyentes con ventas al público en general, con ingresos entre 100 mil y 2 millones de pesos anuales no pagarán IVA ni IEPS en su primer año de incorporación y se les otorgarán descuentos durante los siguientes nueve años.

La tercera es un régimen mucho más sencillo para calcular los impuestos, ya que bastará con que especifiquen dos datos: la actividad a la que se dedican y el monto de sus ingresos.

Con estas nuevas disposiciones, el Gobierno de la República respalda a todas las mujeres y hombres del país que se están atreviendo a cambiar, al incorporarse a la formalidad. La transformación del país ya está en marcha, con *Crezcamos Juntos* se pone en acción la Reforma Hacendaria, con el fin de combatir la informalidad, y consolidar y hacer crecer los micro y pequeños negocios.

--- 0 ---

